

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR ACABO TRÁMITES EN EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL.

1.- Presentar denuncia por escrito en asuntos de competencia del departamento.

- Luego se emite una cedula de citación a las partes para celebrar una audiencia y resolver de conformidad a Ley.

2.- En trámites para Carta de Venta, destaces, guías francas:

- El solicitante deberá presentarse personalmente y acreditar los documentos correspondientes. (Certificación de fierro, Carta de venta anterior)
- Efectuar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal, de conformidad al tipo de trámite.

3.- En trámites de permisos de operación de negocios, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida a la Corporación Municipal.
- Fotocopia de Escritura de constitución (si es empresa) o de comerciante individual (si es natural) o de Personería Jurídica (si es Empresa o Cooperativa)
- Fotocopia de RTN de la empresa o RTN del comerciante individual
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Propietario o Representante Legal
- Fotocopia de Solvencia Municipal del solicitante y propietario del inmueble
- Fotocopia de Contrato de arrendamiento, cuando el local no es propiedad del dueño del negocio
- Presentar Declaración Jurada del volumen de venta (si es renovación) o estimado del primer trimestre si el negocio va a iniciar (Formulario proporcionado por la Oficina de Administración Tributaria)
- Constancia de factibilidad de la UMA, si la actividad lo requiere
- Licencia ambiental de la MI AMBIENTE si la actividad lo requiere
- Pago de los Bienes Inmuebles del local del año vigente
- Fotocopia del recibo de pago de los servicios públicos al día (Agua, tren de aseo, alcantarillado sanitario)



- Licencia Sanitaria del negocio, vigente (si se manipulan alimentos)
- Tarjeta de salud vigente, Orina, Heces y Hepatitis "A" de las personas que trabajan en manipulación de alimentos (Código de Salud de La Secretaría de Salud Pública, Departamento de Regulación Sanitaria)
- Permisos o Licencias de Salud, si la actividad lo amerita (Clínicas, Laboratorios médicos, Farmacias. (Título académico y Licencia de Regencia del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras) de su Regente.
- Constancia de antecedentes penales cuando el negocio es de propietarios de fuera del municipio y que en su actividad se venderán Bebidas embriagantes y/o Billares.
- Fotocopia del Permiso de explotación de INSEP, si la actividad es de Transporte o Permisos y Licencias de INHGEOMIN o MI AMBIENTE si la actividad es de Extracción o Explotación de recursos o actividades industriales.
- Las Porquerizas y polleras que se autoricen en el área rural además de los requisitos aplicables deberán estar inscritos al Programa Avícola Nacional y presentar fotocopia del permiso de operación de SENASA (Ley Fitosanitaria Decreto 157-94 modificado bajo Decreto 344-2005 y Acuerdo ministerial 086-2011)

4.- Permisos para fiesta bailables:

- Debe presentar solicitud por escrito con un mes de anticipación.

5.- Matricula de Armas de fuego:

- Debe presentar solicitud por escrito y acreditar los documentos correspondientes (Fotocopias y originales)

6.- Autorización y permisos para Espectáculos Públicos, Rifas, Juegos y Similares.

- Debe presentar solicitud por escrito.

7.- Matrícula de Marcas para herrar.

- Debe presentar solicitud por escrito.

Abog. Joel Casco

